

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

183**MADRID NÚMERO 23**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña ROSA MARIA LOZANO BLANCO, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
DEL Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 208/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. RODRIGO MORENO frente a SUFIAN RAJA SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Auto de fecha 11/02/2020 contra el que cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, y Decreto de fecha 11/02/2020 contra el que cabe recurso de revisión en el plazo de tres días, contra el que cabe recurso de revisión quedando a su disposición en la secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a SUFIAN RAJA SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a once de febrero de dos mil veinte.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/4.837/20)

